

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: Verbal sumario restitución de inmueble arrendado **076** 2021 00416

Visto el escrito remitido por el apoderado de la parte demandante a la cuenta de correo electrónico institucional del juzgado sobre la entrega del predio arrendado y la terminación del proceso, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el proceso declarativo verbal sumario de restitución de inmueble arrendado de Organización Inmobiliaria Díaz Castro S.A.S. contra María Fernanda Manrique Quintero, por entrega del inmueble arrendado, existiendo sustracción de materia.

SEGUNDO: Archivar el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d77b923c4a1c3f1ced60078b4a53e7812ca8bd99a1c819fc056cba59444cd1f0**

Documento generado en 31/05/2022 04:47:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>